

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, MAYO 9 de 1913.

La Paz, viernes 9 de mayo de 1913

Nº 3,785

Etnografía chiriguana

La obra de un religioso

Acostumbrados a emitir nuestras opiniones sin prejuicio de ninguna clase, prestando nuestro entusiasmo aplauso a quienes lo merecen, ya sea por sus servicios al país o ya por sus trabajos intelectuales, hoy nos toca hacer referencia a la obra de un misionero franciscano que ha residido por muchos años en un colegio de Propaganda fide de Potosí, en ejercicio de su piadoso y humanitario deber. El Padre Bernardino Nino, autor de la obra nacional denominada «Etnografía Chiriguana», acaba de entregar a la circulación un libro de verdadero mérito científico que abarca catorce capítulos en los que se consignan relaciones detalladas de las producciones que encierra el suelo patrio en las fértils y dilatadas zonas ocupadas por los indios chiriguanos.

Ardua y difícil es la labor desenvuelta por el P. Nino, al ofrecer al pueblo boliviano y a los amantes de los estudios etnográficos, en un libro de vasto plan científico, cuya aparición la aplaudimos con entusiasmo patriótico.

Para que nuestros lectores se den cuenta de la importancia de esta obra, transcribimos el prólogo de dicho trabajo. Es la presentación que hace del libro el señor Manuel Vicente Ballivian, en los términos siguientes:

PRÓLOGO

Je prends mon bien partout où je le trouve.

El R. P. de Nino, Misionero Franciscano del Colegio de Propaganda Fide de Potosí, me ha honrado encomendándome la presentación al público del libro que hoy ve la luz y respecto al cual ya anunciamos su preparación en algunos números del «Boletín» de la Repartición Nacional que corre a nuestro cargo.

Muy especial motivo nos asistió para aceptar tan grata tarea: pues ello importa para nosotros, y para el interés científico del país, valiosos materiales de colaboración que nos trae el sabio Misionero cuyo íntimo conocimiento de los indios chiriguanos, entre los cuales ha vivido como catequista durante largos años, es indiscutible.

Pesaba, asimismo, en nuestro ánimo otra poderosa circunstancia para recibir con merecido aplauso la «Etnografía Chiriguana», pues teníamos en cuenta, que, en 1904, por acuerdo tomado en Londres, al clausurarse las sesiones del XVIII Congreso Internacional de los Americanistas, se ha fijado la reunión del XIX, en Washington y esta ciudad de La Paz, cual ocurriría en el XVII, que celebró sus sesiones en la conmemoración del Centenario Argentino de 1810, en Buenos Aires, finalizando en la ciudad de México.

Teníamos que prepararnos para la actuación que se celebraría en Bolivia y ello nos sugirió la idea de que el mejor trabajo del R. P. de Nino se dedicara en calidad de homenaje, cual lo ha hecho el autor, al XIX Congreso Internacional de los Americanistas.

Se cree generalmente que el conocimiento de la flora, de la fauna, de la geología, de los productos de exportación, basa ampliamente para llevar a cabo la obra de la colonización. Puede enviarse técnicos, ingenieros, que recorran una comarca en todo sentido y con ello trazar el cuadro exacto de sus fuentes de riqueza, el agente humano, empero, el elemen-

to esencial sendas veces habrá sido omitido.

La opinión que emitimos será la que forme el lector americano que lea con detenido estudio, cual lo merece, el importante libro del misionero del cual nos ocupamos. A nadie da la convivencia del católico, en diaria observación de los neófitos de su reducción, hace penetrar más firmemente en la índole o ALMA de los seres que están a su cargo. Quien lee los muy numerosos detalles y hechos observados y consignados en el presente libro, no dudamos, nos dará la razón. Puede el explorador naturalista, el geógrafo observar aquello de que nos da cuenta el R. P. de Nino? Creemos que la sabia perspicacia de un D'Orbigny, mal pue de penetrar una faz que le es

tocada.

Tanto es así, cuánto el mismo eminente explorador, cuyo nombre acabamos de citar, en sus estudios de Mojos y Chiquitos, siempre recurrió a las fuentes impresas y manuscritas que nos dejaron los Padres de la Compañía de Jesús, hasta su extranamiento, en 1767.

Lo que más nos ha interesado, tratándose de la moderna CIENCIA AMERICANA, es el asunto de que trata el autor: la ETNOGRAFÍA CHIRIGUANA, va a decir el estudio de la materia prima, en su lengua, usos, costumbres, tradiciones, creencias, etc.

Se han aducido proposiciones muy graves sobre cuestiones que, entre las razas incultas, a menudo húllan se recuerdan, son un areano. Mr. Tardé ha dicho con razón:

«Aquello que no se ve entre la gente primitiva, como entre nosotros, es a menudo más esencial para tomarse en consideración que lo que se ve.

Así, pues, lo que de ordinario no se ve entre ellos, porque

ello es un arcano impenetrable,

es lo que atañe a sus relaciones internas, lo que en el fondo de su corazón se pasa». Es así como en apoyo de nuestro juicio sobre el libro del Padre Bernardino de Nino asentamos, tenemos la opinión del R. P. Froberger, quien asegura: «que todos los misioneros de la Congregación del Cardenal Laligerie, que predicán el Evangelio en la región de los Grandes Lagos Africanos, sin discordia afirman que tan sólo después de una mansión de muchos años en el seno de esas agrupaciones de negros, es dado penetrar la mentalidad y, sobre todo, la psicología de esas tribus incultas. Parece pues, que la expansión civilizadora a países nuevos, es asquible sin el previo estudio de tales gentes, es decir sin la etnografía».

Esta ciencia data de ayer, en su forma y en el campo de su indagación, siendo legítimamente llamada CIENCIA AMERICANA, cuyos centros de estudio son las sociedades, cuales la Smithsonian Institution y otras de la Unión Americana. Nuestro Hemisferio es el campo fecundo para la investigación, en el que quedan restos de pueblos primitivos, como la rama chiriguana de la que trata el Padre de Nino.

A la inteligente colaboración que antes recibieron de otros ilustres franciscanos RR. PP. Fr. Rafael Sans, Fr. Nicolás Armentia y Fernando de Sanjines, cuyas obras sobre historia geográfica, explotación de nuestros ríos, etnografía lingüística, etc., dimos la publicidad, hoy nos viene el valioso trabajo q' presentamos al público y que será, seguramente, apreciado en alto grado por los congresistas de 1914.

Ahora sólo nos queda, como lo hemos hecho para los Misioneros Sans y Armentia, consignar, aunque brevemente, algunos rasgos biográficos respecto al R. P. Fr. Bernardino de Nino.

Este sabio observador de cuantos atañe a los indios de las reducciones que corrieron a su cargo, nació el 29 de

Agosto de 1868 en los Abruzos Aquilanos. Hizo sus estudios elementales en su país natal, Pratola Peligna. De ahí a cursar sus estudios superiores y demás materias, al Seminario Episcopal de Sulmona, donde recibió las cuatro órdenes menores iniciándose para el sacerdocio. Entró a la orden franciscana, vistiendo el hábito de novicio, en 1886. En 1891 ordenóse sacerdote y luego embarcó para nuestro país.

Fue en 1893 que se le destinó a las reducciones de indios chiriguanos.

En 1901 fue elegido Prefecto de Misiones, y terminado el período de seis años, durante los cuales abrió las misiones del Parapiti Grande, eligiéndole Vice-Prefecto en el año 1907.

El fruto de lo que había observado durante su carrera de catequista, principió a ser conocido en 1905, con la publicación del «Nene Chiriguano», destinado a la enseñanza de las escuelas de Neófitos.

Ya, en 1908, emprendió más vasta tarea, escribiendo la continuación de la «Historia de las Misiones de Potosí».

De 1909 a 1911, escribió la Etnografía Chiriguana, que ve la luz pública.

En 1911, practicó la visita de las Misiones de Tarija, y durante ella escribió los «Rasgos históricos de las Misiones de Potosí» por orden del M. R. P. Comisario y Delegado General, Fr. Wolfgang Priewasser, para que tal documento se publicara en el «Archivo Franciscano», cual se está editando.

En 1911 fue elegido Delegado.

do del Comisario en Bolivia para las Misiones, Conventos y Colegios, cargo que ejerció durante nueve meses.

Al presente, desde Mayo del año 1912, hemos contado con su colaboración, encargándole la redacción de una «Guía del Chaco», que tan largo tiempo estudió y que la generalidad de nuestro público no conoce cuál merece ser conocido.

Dicha Guía, presentada por nosotros al señor Ministro de Guerra y Colonización, será publicada muy en breve, mediante la autorización que hemos solicitado.

No será esto lo último que recibamos como cooperación de los Padres misioneros: pues esperamos algún contingente más que de ellos hemos solicitado: artes y vocabularios de las lenguas indígenas de Bolivia, que aún se hablan por las tribus reducidas por los Colegios de Propaganda Fide. Tales elementos muy fundamente soñ de primordial importancia para la investigación americana, y ya, con el apoyo del distinguido Director del Museo de La Plata, hemos hecho conocer el yuracaré, leco, tacana, cavinga, fide, faltando algo más en este orden.

Dejamos al público el formar juicio sobre la obra que le presentamos, no dudando que mucho hay que aprender en ella, si queremos darnos cuenta de la vida y manera de ser del indio que mora en las remotas regiones de la República, sobre nuestras fronteras con los Estados vecinos.

MANUEL VICENTE BALLIVIAN.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

ESPAÑA

EL REY ALFONSO SALE CON DIRECCIÓN A PARÍS.

Madrid, 8.—A las nueve y treinta minutos emprendió viaje a la capital del Sena el rey Alfonso XIII, acompañado por el presidente del consejo de ministros, conde de Romanones.

Los diarios expresan que na-

da podía servir de ratificación más significativa del acuerdo

que arribaron Francia y Es-

paña respecto a Marruecos que

la visita del soberano del reino a la capital francesa.

—EGIPTO

CAPTURA DE UN VAPOR INGLÉS

Port Said, 8.—Desde que el famoso crucero otomano «Hamidie» se constituyó en el más infatigable hostigador de las naves enemigas, los buques griegos se vieron precisados a redoblar su vigilancia, especialmente a lo largo de estas costas, avisando a cuanto crucero o transporte cruzaba las aguas.

Esto ha valido para que un torpedero de la mencionada nacionalidad aprendiera a un vapor inglés, el Southfield, que llevaba 5,640 toneladas de carbón con destino a la escuadra de Turquía.

—SALÓNICA

SUCIUD DEL ASESINO DEL REY JORGE I.

Salónica, 8.—El anarquista Shinas, autor del atentado en que perdió la vida el que fue anterior rey de Grecia Jorge I, en momentos que éste permaneció en las calles de esta ciudad después de que Salónica fué arrebatada a los turcos por los griegos, ha puesto fin a sus días arojándose del alto de una ventana.

—RUSIA

REVOLUCIÓN QUE SE ORGANIZA.

—LA POLICIA EN ACECHO.

San Petersburgo, 8.—Las au-

tores superiores de poli-

cia están en posesión de da-

tos fideísmos que revelan el

hecho de que en diversas ciu-

dades del imperio se está tra-

mando un plan revolucionario

de vastas proporciones.

Se ha establecido estricta vi-

gilancia en aquellos centros se-

ñalados como focos de la con-

spiración y agentes secretos ro-

dean los domicilios de quienes

se sospecha sean los principa-

les conjurados.

—INGLATERRA

LA PAZ TURCO-BALKÁNICA

ALGUNAS CLÁUSULAS DEL TRA-

TADO PROPUESTO

Londres, 8.—La prensa da

a la publicidad las bases sobre

las que posiblemente será ac-

ordada la definitiva suspen-

sión de las hostilidades entre

Turquía y los estados bálká-

nicos, o sean Bulgaria, Serbia,

Grecia y Montenegro.

—EGIPTO

EL PRIMER PÁRRAFO DE LAS

CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO

DE LOS ESTADOS BÁLKANICOS

Y EL PAGO DE LA RENTA

—TURQUÍA

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inauguración de la línea de

Arica a La Paz.

—CONGRADÓN DE LA FERROCA-

RRIL INTERNACIONAL

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inauguración de la línea de

Arica a La Paz.

—CONGRADÓN DE LA FERROCA-

RRIL INTERNACIONAL

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó de las aguas de

Valparaíso el «O'Higgins», que,

según lo dispuesto, conduce a

la comitiva oficial nombrada

por el gobierno de Chile para la inaugu-

ración de la ferrocarri-

rril internacional.

—PERÚ

Tacna, 8.—Al mediodía de

ayer zarpó

Curarse la sífilis

más que una necesidad, es un deber

y la sífilis se cura hoy radical y positivamente

Sin necesidad de inyecciones, sin intervención facultativa, sin guardar cama y sin hacer público el mal, que es, sin duda, la causa principal que nos impide curar tan terrible mal.

SIGMARSOL

Del Prof. Bachelet de París

Es la fórmula moderna, práctica y discreta del 606 [Salvarsan] con los mismos efectos de las inyecciones venenosas o intramusculares

Con una sola caja, que contiene el tratamiento para un mes, se cura radicalmente la enfermedad. No exige dietas ni contradicciones y como son comprimidos, pueden tomarse en la mesa antes de las comidas.

Los accidentes sífilíticos de los tres períodos desaparecen con su uso a los pocos días. La caja no contiene rótulos ni etiquetas indiscretas, lo que hace que se pueda usar el remedio públicamente.

Precio de una caja: 60 Francos

Por mayor: AUGUSTO MEYRE, 179 Avenida Errazuriz 181. Casilla 1495, Valparaíso

de la Corte del Distrito y testero señor T. Tedesqui.

Oruro, abril 28 de 1913.

León M. Loza,

Presidente.

J. Victor Zaconeta,

Vice presidente.

Gabriel Palenque,

Secretario.

Honorato Soto,

Secretario.

Teodomiro Tedesqui,

Tesorero.

Concurso periodístico y gráfico

El Comité del Centenario de la Imprenta Boliviana, en celebración del centenario de la primera publicación hecha en el país, ha resuelto convocar a los siguientes concursos:

1º—Edición de gala de los diarios de la República, dedicada al Centenario.

2º—Edición de gala de los diarios locales, dedicada al centenario.

Primer premio: medalla de oro.

Segundo premio: medalla de plata.

Accesit: diploma de honor.

3º—Concurso de trabajos gráficos (imprenta, litografía, fotografados) asunto libre, hecho expresamente para este concurso, a que son convocados solamente los establecimientos de Oruro.

Primer premio: medalla de oro.

Accesit: diploma de honor.

Los trabajos gráficos deberán presentarse hasta el 10 de mayo, horas 5 de la tarde, en la secretaría del Comité calle Gobierno.

Bajo el nombre de diarios, se comprende toda gráfica y aun las revistas. Deberán ser presentados, hasta el sábado 18 de mayo.

Tribunal calificador: Prefecto del Departamento, Presidente del Comité y secretario señor G. Palenque.

Oruro, abril 18 de 1913.

León M. Loza,

Presidente.

J. Victor Zaconeta,

Vice presidente.

Gabriel Palenque,

Secretario.

Honorato Soto,

Secretario.

Teodomiro Tedesqui,

Tesorero.

AVISOS NUEVOS

INGENIERO ALEMAN—Con cuatro años de residencia en América, ofrece sus servicios profesionales para construcciones de obras técnicas y estudios de trazos para ferrocarriles y canales.

Dirigirse a F. C. Wegener, Peña por Río Tinto, España. 6 v. 3785.

MANIFESTACIÓN—Sin herir la modestia que tanto caracteriza al intelectual cultivo doctor Natalio A. Aramayo, y sólo en cumplimiento de un deber de estricta justicia, Efraim Aguirre, le tributa su más profundo agradecimiento por la habil curación que le hizo de una grave enfer-

medad con éxito bastante satisfactorio.

La Paz, mayo 8 de 1913. 3 v. 3785

AVISO JUDICIAL.—El Juez

Instructor de esta Capital y de la provincia Murillo.

Por auto de la fecha ha señalado el día 24 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de la sayanía de agregado denominada Pomarsari, situada en la ex-comunidad Contorno de Viacha, por la suma de Bs. 2,400, base de su tasaación y compuesta de 18 tablones, por ejecución que sigue Pedro Llorente Vidal a Pablo Flores, cobrando cantidad de pesos.

Los interesados pueden aproximarse a la oficina del cursor la día y hora indicados.

La Paz, mayo 6 de 1913.

A. Trujillo de la Barra. 5 v. 3785

REIMATE JUDICIAL POR LOTES.—El doctor Ricardo Salinas, Juez 4º de Partido de la Capital y las Provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto dictado el día de hoy, ha señalado el día 14 de los corrientes, horas 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos situados sobre la primera zeta del camino real que va al Alto de Potosí, tras del Panteón de esta ciudad, propios de Mariano Aruquipa, divididos en tres lotes con la extensión y bases que siguen: El lote N.º 1, compuesto de la casa y terrenos, de la extensión de 1,704 metros cuadrados, bajo la base de Bs. 5,212.60 cts. El lote N.º 3, terrenos de sembradío de la extensión de 2,405 metros cuadrados, bajo la base de Bs. 4,610. El lote N.º 2, terrenos de sembradío y al temporal, de la extensión de 13,532 metros cuadrados, bajo la base de Bs. 5,231.90 cts., por ejecución que sigue contra el propietario el señor Salustiano Lizón, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 8 de 1913.

Víctor Alarcón M.

5 v. 3785

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas e Inquisivi.—

— NUEVA CONVOCATORIA —

Por no haberse reunido el quórum requerido por los estatutos, se convoca nuevamente a los señores propietarios a la Junta General que tendrá lugar el día lunes 12 de mayo del año en curso a horas 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Yanacocha N.º 154.

La Paz, abril 28 de 1913.

El Secretario.

12 v. 3776

PREVENCIÓN.—Sabemos

que don José Círiales y hermanas desean vender su acción

situada en la finca Ejra del

cantón Caquiaviri, Pacajes,

cuya porción es sólo la dosa-

va parte de dicha finca. Se

sabe aun que aquel señor no

es el verdadero dueño. Para

evitar pleitos prevenimos al

público con oportunidad.

El Procurador.

15 v. 3774

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Eulogio Molina L.

4 v. 3783

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Eulogio Molina L.

4 v. 3783

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Eulogio Molina L.

4 v. 3783

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 6 de 1913.

Víctor Alarcón Muñoz.

5 v. 3781

— La Paz, mayo 28 de 1913.

Legislación bancaria

Registrámos a continuación la última ley dictada por el Congreso Nacional, reglamentando el uso de cheques. Es la siguiente:

ELIODORO VILLAZON.

Presidente Constitucional de la República.

Por cuante el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

DECRETA:

DE LOS CHEQUES CORRIENTES.

Artículo 1º.—El chequero una orden de pago, a la vista, que permite al librador retirar en su provecho o en el de un tercero, todos o parte de los fondos que tenga disponibles en poder del librador, sea por depósitos a su orden en cuenta corriente, por saldos en ésta a su favor o por crédito concedido en descubierto.

Art. 2º.—El cheque debe contener los siguientes requisitos esenciales:

1º.—Número de orden impreso en el talón y en el cheque.

2º.—La fecha.

3º.—El lugar en que es firmado.

4º.—El nombre del librador.

5º.—Expresión de que si es a la orden, al portador o a favor de determinada persona.

6º.—La cantidad librada que se escribirá con palabras, excluyéndose las máquinas de escribir u otra impresión, sin raspaduras o enmiedos, designándose a la vez la clase de moneda.—Además en un ángulo se expresará la cantidad en números.

7º.—La firma del librador.

8º.—La contraseña que el librador acuerda para la cuenta, la que deberá ser estampada en el talón y en el cheque.

Art. 3º.—Los cheques deberán desprendese de cuadernos impresos con talonarios, y deberán tener la numeración correlativa.—Estos cuadernos se entregrán, bajo de recibo, por quien contraiga la obligación de pagarcárselos.—En caso de extravío o de robo del cuaderno de cheques, el librador dará aviso inmediato, por escrito, haciendo constar el número y la cantidad del último cheque válido que hubiese girado, y, acusada que sea su conformidad por el librador, no se pagará los demás cheques girados en las fórmulas sustituidas, bajo responsabilidad del pagador.

Art. 4º.—Los libradores conservarán los talonarios de los cheques en los que trascibirán los detalles de éstos, y la nota del cheque inutilizado, si esto ocurriese, anotación que se hará constar también, en el cheque siguiente que se gire.

Art. 5º.—Los cheques pueden ser girados dentro de la misma plaza de su pago o entre diferentes puntos de la república.

Art. 6º.—El pago se exigirá al librado en el acto de la presentación, debiendo la persona pagada hacer constar este hecho con la fecha del pago y su firma.

En caso de no saber escribir o de impedimento para hacerlo, se suplirá esta formalidad con las firmas de dos testigos vecinos del lugar.

El librado podrá suspender el pago inmediato, si notase errores en la escritura o tuviere sospechas de dolo o falsoedad, bajo la condición de dar aviso inmediato al librador.

Art. 7º.—Los cheques deben ser presentados para su pago dentro de los quince días de su fecha, si son librados en la misma plaza, añadiéndose a este plazo el término de la distancia a razón de un día por cada treinta kilómetros, para los librados desde otro punto.

La omisión de este requisito perjudica los cheques en la forma establecida por los artículos 453 y 454 del Código Mercantil, sobre falta de protesto en las letras de cambio, en cuanto no se opusiera a la presente ley.

Art. 8º.—No podrán expedirse duplicados, sin haber anulado, previamente los originales, después de vencidos los plazos y obteniendo la conformidad del librado.

Art. 9º.—El librado podrá negarse a pagar un che-

que, cuando tenga conocimiento:

1º.—De que el librador tiene fondos suficientes.

2º.—De la quiebra del librador o tenedor del cheque dado a la orden o determinada da persona, salvo orden judicial.

3º.—Del fallecimiento del librador, de su fuga o incapacidad declarada por autoridad pública.

4º.—Si el cheque apareciera falsificado, adulterado, interneado o raspado en cualquiera de las especificaciones que debe contener.

5º.—Cuando el librador o el tenedor hayan prevenido con anticipación debida, que no debe ser pagado el cheque.

Art. 10.—Cuando el librado se niegue a pagar un cheque sin causa legítima, repondrá al librador por los daños e intereses que cause su negativa, pero el tenedor no podrá compelir al librado al inmediato pago, quedando sus derechos a salvo contra el librador.

El tenedor deberá dar aviso del rechazo al librador en el mismo día, si el girador reside en el mismo punto, y por el inmediato correo si reside en otro punto. Dado el aviso el reembolso se hará dentro de las veinticinco horas en el primer caso, y a correo relativo en el segundo.

Vencidos estos últimos plazos, el tenedor podrá protestar el cheque, y el librador responderá por el daño causado.

Si el tenedor de un cheque rechazado no diera el aviso en los términos previstos, solo tendrá derecho de exigir el reembolso del girador, respondiéndole éste por los daños causados por su falta de aviso oportuno.

Art. 11.—En caso de falsificación de un cheque, el librado será responsable por su valor:

1º.—Si el cheque tiene emanadas de las que habla el art. 9º.

2º.—Si el cheque no está desprendido del cuaderno, entregado bajo de recibo al librador.

3º.—Si no lleva la contraseña correspondiente.

El librador será responsable de dicho valor:

1º.—Cuando su firma ha sido falsificada sobre el material que recibió del que debe ser librado.

2º.—Cuando está firmado por persona o dependiente que use su firma en los cheques valideros, y no se haya dado aviso de haberse retirado la facultad de firmarlos.

3º.—Si lleva la contraseña correspondiente.

Art. 12.—El cotejo de los talones con los cheques producirá plena prueba, cuando se trate de establecer el hecho de que el cheque falsificado ha sido tomado de la libreta del girador.

Art. 13.—Si el librado se niega a pagar un cheque presentado fuera de los términos establecidos por el art. 7º, el tenedor podrá exigirle devuelva con la constancia de la fecha de la presentación.

Art. 14.—Los cheques podrán ser acreditados como dinero depositado en las cuentas corrientes de los tenedores, previo el respectivo endoso.

DE LOS CHEQUES CRUZADOS

Art. 15.—El librador o cualquier tenedor legal del cheque tendrá derecho a indicar que el sea pagado con intervención de una persona o sociedad determinada o indeterminada.

En el primer caso, cruzando en el anverso del cheque entre dos líneas paralelas las palabras *Cruzado en favor de.....* añadiendo el nombre completo de la persona o sociedad intervencionista. En este caso el cheque se llama *cruzado en particular* y no será negociable.

En el segundo caso bastará que se escriba en la misma forma la palabra *Cruzado en general*, lo que determinará la naturaleza de este cheque.

El tenedor de un cheque *Cruzado en general* puede a su vez cruzarlo en particular, escribiendo la continuación del nombre de la persona o sociedad intervencionista.

Art. 16.—El librado de un cheque cruzado, no podrá pagararlo sino al banquero o sociedad cuyo nombre está indicado, cuando es cruzado en particular, y con intervención precisamente de una sociedad mercantil legalmente constituida en el país, cuando es cruzado en general.

La infracción de este artículo, hará responsable al pagador, ante el girador, por los

daños y perjuicios que se ocasionan.

Art. 17.—Un cheque cruzado o no, una vez que ha sido aceptado sin observación para su pago, en la oficina del librado, no podrá ponerse de ninguna manera en circulación ni será negociable, bajo la absoluta responsabilidad del librado.

No se entenderá como negociación, cuando se efectúe canje de cheques entre bancos o casas de comercio, de los que corresponde pagar a cada uno de ellos, y que hayan sido entregados en depósito, en cuenta corriente o entregados como pago.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 22 de septiembre de 1912.

BENEDICTO GOYTIA.

JOSÉ ANTEZANA.

Moisés Ascarzunz,

S. S.

René Renjel.

D. S.

Néstor J. Otazo,

D. S.

Por tanto: la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a cinco de diciembre de 1912.

ELIODORO VILLAZÓN.

Altredo Ascarzunz.

El poder del bello sexo está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Felicitaciones.—Com motivo del aniversario de su natalicio, ayer fué muy felicitado el Presidente del H. Concejo Municipal, señor José Salinón B.

También fué felicitada el día de ayer por sus numerosas relaciones, la virtuosa señorita Leonor Palazuelos.

La señorita Etevina V. de Aguirre, recibió ayer las felicitaciones de sus colegas del profesorado por ser el aniversario de su cumpleaños.

Entre las señoritas y señoritas del profesorado nacional, la señorita V. de Aguirre es una de las más decididas por la instrucción. Hace años que tiene a su cargo la dirección del Colegio de señoritas, uno de los mejores plantas, uno de los locales de esta localidad.

Banquete.—Com motivo de la próxima llegada del General Montes, varios miembros de la Universidad preparan un banquete en honor del Presidente electo de la República.

Enfermos.—De alguna gravedad se encuentra la señorita Rosaura Sánchez V. de Melgarojo. La asiste el Dr. Claudio Sanjines.

Cumpleaños.—Hoy cumple un año más de vida el reputado facultativo Dr. Gregorio Viscarra Heredia.

El ilustrado Canónigo Dr. Néstor A. Vargas, cumple hoy un año más de vida.

También cumple años la señorita María Pabón O.

Igualmente, recuerda hoy el aniversario de su natalicio el señor Arturo Prudencio, jefe de la importante casa "The Bolivian Rubber".

Ayer celebró el aniversario de su natalicio el mayor de Ejército y 2º Comandante del Batallón Zapadores 6º de Iquique señor Adolfo de Rada.

En el segundo caso bastará que se escriba en la misma forma la palabra *Cruzado en general*, lo que determinará la naturaleza de este cheque.

El tenedor de un cheque *Cruzado en general* puede a su vez cruzarlo en particular, escribiendo la continuación del nombre de la persona o sociedad intervencionista.

Art. 16.—El librado de un cheque cruzado, no podrá pagararlo sino al banquero o sociedad cuyo nombre está indicado, cuando es cruzado en particular, y con intervención precisamente de una sociedad mercantil legalmente constituida en el país, cuando es cruzado en general.

La infracción de este artículo, hará responsable al pagador, ante el girador, por los

boliviano ejemplar.

que vence infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática, y el dolor de cabeza en todas sus ormas.

Barroquismos Literarios'

Se vende en esta Imprenta el tercero tomo de *Barroquismos Literarios* por Abel González Quedan pocos ejemplares de los series anteriores.

1 boliviano ejemplar.

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Viernes 9.—San Gregorio Nacianceno.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Botica Popular calle Ingaví.

Pro infancia.—El H. Concejo Municipal ha interpretado del sentimiento general del vecindario, ha dictado en su última sesión un acto de gran aliento para las filantrópicas y abnegadas damas que constituyen la simpática institución "Protectora de la Infancia", otorgando por unanimidad un *voz de gratitud* a dicha Sociedad, por la importante labor que viene prestando a la infancia desvalida desde hace tiempo, la que acaba de ser incrementada con el establecimiento de una de las dependencias de la *Gota de Leche* en el Consultorio de Puericultura del populoso barrio de San Sebastián, que corre a cargo del especialista Dr. Néstor Morales, miembro del Directorio de la Protectora.

En dicha oficina se procura altamente científicamente preparado para todas las criaturas pobres que son acreditadoras a esa gracia, mediante la calificación efectuada por el médico del consultorio que es lo mejor doctor Jesús Mendoza, quien presta allí gratuitamente sus buenos servicios condonando a la obra pro infancia, que todos de consumo anhelan extender ampliamente. También en el mismo consultorio se proporcionarán ropas a las mismas criaturas, para lo cual las sociedades de la Protectora han constituido varias comisiones tendientes a realizar este propósito.

El acuerdo concejal a que nos referimos, ha sido comunicado por el siguiente oficio:

Presidente del H. Concejo Municipal.—La Paz, 3 de mayo de 1913.

A la señora Presidenta de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Presente.

Señora.

Por información del señor Inspector de Policía e Higiene del General Sergio Arduz, tiene conocimiento este H. Concejo Municipal de que la institución

que dignamente preside, había efectuado de un modo gratuito la instalación de la *gota de leche* en el Consultorio de Puericultura, últimamente establecido en la región de San Sebastián, prestando así, un bien positivo a la gente menestera de la ciudad y con aplauso del vecindario todo.

Con este antecedente, el H. Concejo Municipal, en sesión de ayer ha resuelto tributar a la Sociedad Protectora de la Infancia, un voto de gratitud y congratulación, por este acto de filantropia, lo que me es grato poner en su conocimiento.

Ministerio de Industria Boliviana.—La Paz, 10 de abril de 1913.

Vistos los anteriores trabajos seguidos por Eliseitche y Cº, pidiendo privilegio exclusivo de importación para una maquinaria de fabricar calzados; y considerando: que la máquina traída al país por la razón social gestora, para la fabricación de calzados no fué importada antes por persona alguna y está comprobado además que su costo fué mayor de cien mil bolivianos; Considerando: que por los motivos antedichos, la anterior solicitud se encuentra comprendida dentro de las previsiones de los artículos 7 y 8 del Supremo Decreto de 8 de mayo de 1858; se concede a Eliseitche y Cº, privilegio por diez años, en toda la República para la importación de la maquinaria para fabricar calzados de la "United Shoe Machinery Company" de Norteamérica. Regístrate, reintégrale, circulese, publíquese y archívese.—Villazón.—José S. Quinteros.—Regístrate a fojas 126 del libro de resoluciones N° 2.—La Paz, 26 de abril de 1913.—Mario C. Araoz, Jefe de sección de Propiedad Industrial.

Este privilegio no cohibe la instalación de otras fábricas de calzados en la república, de sistema distinto al adoptado por Eliseitche y Cº, pues la exclusiva no es sino para la maquinaria modelo "United Shoe Machinery Company" de Norteamérica, conforme se explica en el auto de concesión pudiendo ser internada cualquiera otra de diferente sistema.

Con mis distinguidas consideraciones, soy de Ud. atento servidor.

José S. Quinteros.

Función de hipnotismo.—Mañana en la noche dará una función de hipnotismo en el cuartel del Regimiento de Artillería de Montaña, el artista nacional Luis C. Tapia, que ha accedido gustosamente a la insinuación del primer jefe de éste.

Recomienda puntual asistencia.

La Paz, mayo 8 de 1913.

El Secretario.

4 v. 3784

haberes por el mes de abril.

¿Cuál será la causa?

Correos a Potosí.—Tenemos encargo de la Dirección General de Correos de hacer constar que los correos a Potosí y Sucre, (vía Río Mula-tos), se despachan de esta ciudad en esta forma: Correspondencia escrita e impresa, martes y viernes, horas 6 p. m.; encomiendas lunas y miércoles, a horas 4 p. m. Se reciben los correos de esas ciudades en esta, los días lunes y viernes.

Movimiento de la propiedad.—En la oficina del Registro de Derechos Reales se han registrado las inscripciones siguientes:

Préstamo de 200,000 £ concedido por el Banco Anglo Sud Americano Limitado de Londres, al señor Simón I. Patiño con hipoteca de sus casas situadas en las calles Mercado e Ilíman de esta ciudad.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA

de 20,000 Bs. que pesaba sobre una casa situada en la Avenida 20 de octubre hecha por Manuel Arteaga B. a Narciso Valza Anza.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA

de 8,000 Bs. que pesaba sobre una casa situada en la calle Murillo hecha por Leticia V. de Guachalla al Crédito Hipotecario de Bolivia.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO

por 14,000 Bs. otorgado por Aurelio Gamarra a Juan Fossatti con hipoteca de varios lotes de terrenos situados en Solapach.

PRÉSTAMO DE 4,000 Bs. concedido por Emilio L. de Rodriguez a Mercedes V. de Ballestero con hipoteca de la casa N° 10 de la calle Junín.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA

de 8,000 Bs. que pesaba sobre una casa situada en la calle Murillo hecha por Elisa Rivera al Crédito Hipotecario de Bolivia.

RESOLUCIÓN SUPREMA

Insertamos a continuación el texto de la circular que ha sido remitida a las Prefecturas de Departamento, comunicando la concesión del privilegio referente a la fabricación de Calzados Eliseitche y Cº.

La Paz, 8 de mayo de 1913.

Al Señor Prefecto del Departamento de.....

Señor:

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto Supremo de 8 de mayo de 1858, tengo el agrado de comunicar a Ud. la concesión del privilegio a que se refiere la siguiente resolución:

Ministerio de Industria Boliviana.—La Paz, 10 de abril de 1913.

Vistos los anteriores trabajos seguidos por Eliseitche y Cº, pidiendo privilegio exclusivo de importación para una maquinaria de fabricar calzados; y considerando: que la máquina traída al país por la razón social gestora, para la fabricación de calzados no fué importada antes por persona alguna y está comprobado además que su costo fué mayor de cien mil bolivianos; Considerando: que por los motivos antedichos, la anterior solicitud se encuentra comprendida dentro de las previsiones de los artículos 7 y 8 del Supremo Decreto de 8 de mayo de 1858; se concede a Eliseitche y Cº, privilegio por diez años, en toda la República para la importación de la maquinaria para fabricar calzados de la "United Shoe Machinery Company" de Norteamérica. Regístrate, reintégrale, circulese, publíquese y archívese.—Villazón.—José S. Quinteros, Jefe de sección de Propiedad Industrial.

CREEMOS QUE LOS SEÑORES MARI Volverán a exhibir esta interesante película.

SOCIEDAD DE OBREROS DE LA CRUZ.—Junta General.—De orden del señor Presidente de la Sociedad "Obreros de la Cruz", y de conformidad al artículo 39 de los estatutos, se convoca a los socios de esta institución a Junta General ordinaria, que deberá tener lugar el domingo 11 de los corrientes a horas 1 y 30 p. m., en su local de la calle la Pichina N° 3.

Creamos que los señores MARI Volverán a exhibir esta interesante película.

GRAN TALLER DE MODAS

Se confecionan trajes y sombreros de última novedad para señoras y señoritas.

Se reciben composturas de sombreros.

Calle Ayacucho N° 90, frente a la Botica Pacheta.

15 v. 3783

El Coronel César Díaz Romeo, Comandante del Regimiento 1º de Artillería de Montaña,

Tene mos encargo de la Dirección General de Correos de hacer constar que los correos a Potosí y Sucre, (vía Río Mula-tos), se despachan de esta ciudad en esta forma: Correspondencia escrita e impresa, martes y viernes, horas 6 p. m.; encomiendas lunas y miércoles, a horas 4 p. m. Se reciben los correos de esas ci

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Santa CruzCapital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—
" pagado " 7,500,000.—
Fondo de Reserva " 1,000,000.—
" Previsión " 25,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á la vista	1 %
á 3 meses plazo	3 %
á 6 " " 4 %	
á 12 " " 5 %	
á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses	4 1/2 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente	8 %
mas la comisión del 1% semestral	
Sobre préstamos	11 %
Sobre descuentos	10 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República: Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, contratos, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, participa sobre consignaciones de misiones, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1912**Gran Hotel Guibert**

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchar con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes a la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente a su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado. La administración general se halla á cargo de un competente cuerpo de empleados.

My. 14.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Calle la de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAIVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberaltas y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL: Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA	
Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á la vista	2 %
á plazo de tres meses	3 %
seis	4 %
doce	5 %

COBRA

Sobre préstamos	11 % anual
avances en cuenta corriente	10 %
Descuentos	8 %

La Paz, septiembre 7 de 1912.

Gran Hotel Francia

UNCIA

DE

Paul d'Alcochete

Pongo en conocimiento del público en general que en el importante centro minero de Uncia he instalado un hotel con todo el confort que exige un establecimiento de este género.

Habitaciones cómodas que reúnen todas las condiciones higiénicas. Salones de billares. Comedores amplios y perfectamente atendidos.

Anexo a este establecimiento ofrezco también poner a disposición del público mulas de silla para hacer exploraciones mineras, así como también mulas de carga. Servicio de transporte entre Huani y Uncia.

El propietario —

Paul d'Alcochete.

Banco Alemán TransatlánticoDeutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6.827-015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso,
calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Copiapó, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro. São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos a la vista 1 %

3 meses 3 %

6 " 4 %

12 " 5 %

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses 5 %

en la sesión de la Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco 4 %

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N.º 350 Casilla N.º 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden á los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos "Victor" y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizados y modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Jóyulas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad.

Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 del día. P. N. 91.

Seis razones

Por qué los bizcochos americanos Eficaz

son el mejor remedio del mundo para exterminar las ratas y pericos?

1) Están siempre listos para usarse.

2) Son incisivos para las personas y animales domésticos y, por lo tanto, no venenosos.

3) Matan y momifican las ratas, secando el cuerpo sin dejar mal olor.

4) Evitan la peste bubónica.

5) Son relativamente más baratos que otros específicos, y

6) Su eficacia está garantizada.

Precio Bs. 1.50 la caja

Se vende: Farmacia Central, Farmacia Spá, Farmacia Pol., Farmacia Colón. Importador para Bolivia. José R. Soria.

P. A. 20.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

CAPITAL PAGADO Bs. 6,500,000.—

RESERVAS Bs. 8,060,507.54

Fondo de Reserva Bs. 950,000.—

" de Previsión 210,000.—

" para Dividendos 400,597.54 " 1,566,597.54

Bs. 8,060,507.54

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo 3 %

" id " 4 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

Préstamos 10 %

Id con garantía de Letras

Hipotecarias 9 %

Descuento 9 %

COMISIONES

obrecobranzas y remisión de fondos al Exterior 2 %

" avances en cuenta corriente 4 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1 % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912

La Paz,